



LIX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO:

Los suscritos diputados Leticia Dolores Mendoza Alcocer, Alberto Leonides Escamilla Cerón, Alicia Magally del Socorro Cruz Nucamendi, Jorge Félix Vázquez Canul, Carlos Germán Pavón Flores, Javier Renán Osante Solís y Carlos David Ramírez y Sánchez, integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología, Arte, Cultura y Deporte, de esta Quincuagésima Novena Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 22 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, comparecemos ante esta Honorable Asamblea con la finalidad de someter a su consideración el presente punto de Acuerdo, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Uno de los principales motores de desarrollo de cualquier entidad federativa, incluso a nivel nacional, lo es la educación que imparte en todos los niveles.

En la cuarta década del siglo pasado, nuestro país inició una transformación originada por el paso de una economía basada en la agricultura, a la de un desarrollo industrial generado por los avances de la tecnología moderna. Lo anterior no hubiera sido factible sin una adecuación de las estructuras y programas educativos con que se contaba en aquel entonces con las necesidades de un nuevo modelo industrial que se iba generando. Es así como surgen en la vida nacional los primeros Institutos Tecnológicos Regionales, bajo la mística de formar profesionales que contribuyeran al desarrollo de la planta productiva principalmente en provincia.



LIX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Yucatán, en su afán integrador y buscando suplir las carencias derivadas de la economía basada en el monocultivo que empezaba a sentir los impactos de la competencia extranjera, inició las gestiones en el año de 1953, para que se creara un Instituto Tecnológico semejante a los que se habían estado creando en otras entidades del país. Así, la acción combinada de las autoridades y diversos organismos públicos y privados, dio como resultado que en el mes de septiembre de 1961, el Instituto Tecnológico de Mérida iniciará sus labores en instalaciones construidas en terrenos del ejido de Chuburná de Hidalgo. Su sostenimiento operativo se realizó mediante un convenio tripartita firmado por los Gobiernos Federal y del Estado, así como por la iniciativa privada.

A partir de aquel momento, se iniciaron los cursos con una planta de personal directivo, docente administrativo y manual conformada por 57 elementos, así como por 410 alumnos, distribuidos en cinco ciclos de enseñanza; Secundaria Técnica, Preparación Técnica para Trabajadores, Subprofesional, Vocacional de Ingeniería y Profesional de Ingeniería Industrial.

Después de cuatro meses de funcionamiento, el aquel entonces Presidente de la República, el Lic. Adolfo López Mateos inauguró oficialmente el Instituto en una ceremonia efectuada el 18 de enero de 1962 y, a mediados de 1964 egresó la primera Generación de Técnicos Especializados en Máquinas-Herramientas, Electricidad y Combustión Interna; posteriormente, en 1965, se gradúo la primera generación de Ingenieros Industriales en Mecánica, después de cuatro años de estudios.

SEGUNDO.- De las aulas del Instituto Tecnológico de Mérida han egresado, a lo largo de sus 50 años de existencia, más de 18,000 profesionistas de los cuales el 65% corresponden a disciplinas de las diversas Ingenierías y el 35% a las ciencias Económico Administrativas, además de los miles de egresados de las diversas



LIX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

maestrías y doctorados que imparte, con lo cual, coadyuva de manera importante con el desarrollo del Sector Productivo del Estado.

Además, cuenta con una estructura académica integrada por 386 profesores de los cuales 225 se encuentran registrados en el programa de mejoramiento del profesorado, 34 reconocidos como maestros de tiempo completo con perfil deseable, mismos que han demostrado capacidad docente, de investigación, producción académica y vinculación tecnológica.

Bajo el mismo programa, el Instituto Tecnológico de Mérida cuenta con 6 cuerpos académicos que se encuentran en fase de formación y consolidación dentro de los estándares de registro del Programa de mejoramiento del profesorado, así como 6 de sus profesores pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.

TERCERO.- Entre las aportaciones relevantes que podemos consignar a lo largo de 50 años de existencia del Tecnológico de Mérida tenemos:

- En el año de 1971 el Tecnológico inició un concurso de ciencias básicas que se ha venido llevando a cabo año con año y que ha trascendido al grado de que, incluso, ha sido adoptado por el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos. En los años 1997, 1998 y 1999 obtuvo en tres ocasiones consecutivas el primer lugar en el Concurso Nacional de Ciencias Básicas.

- En las elecciones del año 1988, el Instituto Tecnológico de Mérida realizó el diseño y aplicación del programa de resultados electorales preliminares que operó, por encargo del Instituto Electoral del Estado.



LIX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- Entre los años 1998 y 1999 realizó, a petición del Gobierno del Estado, los estudios de factibilidad para la creación y ubicación de 4 Institutos Tecnológicos Superiores en el interior del Estado, determinándose que los lugares de operación serían Oxkutzcab, Motul, Valladolid y Progreso.

- En el año 2006 el Instituto Tecnológico de Mérida obtuvo el "RECASEP", Reconocimiento Nacional de Calidad otorgado por la Secretaría de Educación Pública luego de aprobar las auditorías a los procesos respectivos.

- El Instituto Tecnológico de Mérida aportó el Software y el apoyo tecnológico para la instalación de los equipos en la Olimpiada Mundial de la Informática que se llevó a cabo en Mérida en el año 2006, con la participación de competidores de los 5 continentes del orbe, cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos impuestos por el comité internacional organizador del evento.

- En el año 2007, el Instituto Tecnológico de Mérida desarrolló el primer simulador de autobús para la capacitación y entrenamiento de operadores de unidades del servicio de transporte colectivo de pasajeros y de carga. La construcción del simulador estuvo a cargo de ingenieros y alumnos del Tecnológico con financiamiento del CONCITEY y de empresas transportistas.

- En ese mismo año, en ceremonia efectuada en Palacio de Gobierno, la comunidad del Tecnológico de Mérida recibió "El Premio Yucatán a la Calidad 2007" otorgado como Institución educativa por los altos estándares de calidad en sus servicios.

- El Tecnológico de Mérida obtuvo el primer lugar en el concurso Nacional de Creatividad, realizado en Veracruz, a principios del año 2009 con el proyecto



LIX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“MAYABOT”, del área de robótica; un proyecto didáctico para acercar a la nuevas generaciones a la tecnología de innovación.

- En ese mismo año el Tecnológico de Mérida entregó 50 triciclos fabricados en la institución denominados “SLINIK” (hormiga en maya) para uso social, los cuales fueron diseñados por un equipo interdisciplinario de alumnos asesorados por sus profesores.

- Alumnos de la carrera de electrónica del Instituto Tecnológico de Mérida participaron en el concurso “ROBOGAMES 2009”, que se llevó a cabo en San Francisco California, Estados Unidos, en el que ocuparon el primer lugar en su categoría con un prototipo creado especialmente para esa competencia. Al año siguiente los alumnos participaron por segunda ocasión en el concurso “ROBOGAMES 2010” que se celebró en San Mateo California, donde obtuvieron 2 medallas de bronce, en una competencia con estudiantes de más de 25 universidades del mundo.

- Por tres años consecutivos, el Tecnológico obtuvo el Gold Award, premio otorgado por el Instituto Internacional de Ingenieros Industriales, recibiendo además la Dra. Ana María Canto Esquivel, el Premio a la Profesionista Joven más destacada en los años 2008 y 2010.

- La Secretaría de Educación Pública otorgó un reconocimiento al Instituto Tecnológico de Mérida como institución de alto rendimiento, ejemplar en los esfuerzos de evaluación externa y acreditación, en virtud de que sus programas educativos se encuentran acreditados al 100% por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Enseñanza de las Ingenierías.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LIX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

CUARTO.- Una de las actividades que ocupan un lugar preponderante en el quehacer del Instituto Tecnológico de Mérida es la investigación. Ésta, en su mayoría, es realizada por profesores investigadores de la Unidad de Posgrado e Investigación y por algunos profesores de las diferentes licenciaturas. En total el Instituto cuenta con 50 Profesores que realizan actividades de investigación.

Con los proyectos de investigación que se desarrollan en la institución se han formado estudiantes tanto de Licenciatura como de Posgrado, en el desarrollo de sus trabajos de tesis para obtener el título de ingeniero y el grado de maestro o doctor; asimismo los resultados de las investigaciones son presentados en eventos académicos o publicados en revista Técnico-Científicas, lo que contribuye de manera significativa a la divulgación del conocimiento científico que se genera en el Estado de Yucatán.

QUINTO.- Otro punto a destacar es que el Instituto Tecnológico de Mérida se encuentra certificado bajo la norma ISO-9001:2008, en la modalidad de sitio, que incluye la revisión y adecuación de los procedimientos para la mejora en los servicios que se ofrecen, que van desde la inscripción hasta la titulación de los estudiantes.

El Instituto también cuenta con la certificación bajo el modelo de equidad de género MEG 2003, cuyo fin es promover la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, la no discriminación en el acceso al empleo y la prevención del hostigamiento sexual, es decir se busca que el Instituto sea un ambiente de trabajo sano, armonioso y cooperativo entre su personal, lo cual, a consideración de esta Comisión, viene a constituir una parte central de las políticas públicas que se han venido implementado en los últimos años en el Estado y que van de la mano con lo que permea en el Instituto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LIX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

Otra certificación relevante con que cuenta el Instituto es la ISO-14001:2004 que implica la participación de toda la comunidad tecnológica en el cuidado del medio ambiente, no sólo del Instituto, sino de toda la entidad yucateca.

SEXTO.- Por todo lo anteriormente expuesto y a juicio de quienes integramos ésta Comisión Permanente, consideramos que es de reconocerse la importancia que ha tenido en el ámbito académico, de investigación pero también de políticas públicas y desarrollo del Estado la participación del Instituto Tecnológico de Mérida.

Sus aportaciones, además, han traspasado más allá de las fronteras de la entidad, pues la importancia de esta Institución se ha dado a conocer también, como manifestamos previamente, en el plano nacional e incluso en el internacional. De ahí la trascendencia de sus aportaciones en 50 años de existencia en Mérida.

Por estos motivos, los suscritos proponemos a este H. Congreso del Estado de Yucatán que se emita un Acuerdo para que se le entregue un reconocimiento al Instituto Tecnológico de Mérida con motivo de sus 50 años de labor incansable a favor de la educación en el Estado de Yucatán.

En mérito de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 109 fracciones V y VI, 110 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, aún vigente por mandato del artículo décimo transitorio de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos solicitar la dispensa de los trámites de rigor y que se someta a discusión y votación del Pleno de esta Soberanía el siguiente:



LIX LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El H. Congreso del Estado de Yucatán, reconoce las valiosas aportaciones académicas y científicas que ha desarrollado el Instituto Tecnológico de Mérida a la sociedad yucateca a lo largo de 50 años de haberse establecido en la ciudad de Mérida.

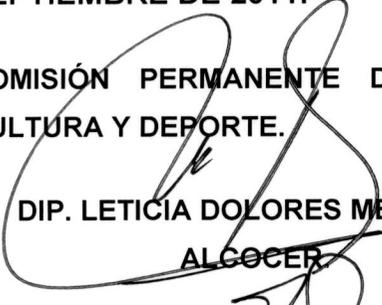
TRANSITORIOS:

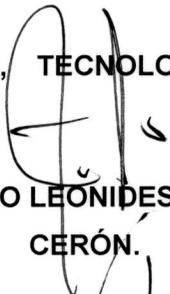
ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el presente Acuerdo.

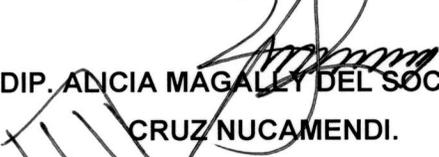
ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese una placa conmemorativa con motivo de este reconocimiento al Instituto Tecnológico de Mérida.

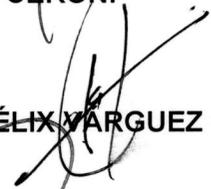
DADO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉRIDA, EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

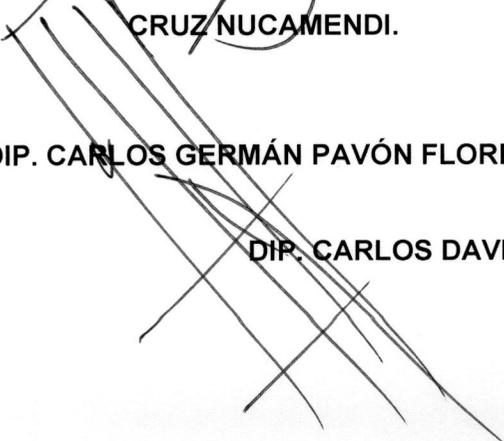
COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTE, CULTURA Y DEPORTE.


DIP. LETICIA DOLORES MENDOZA
ALCOCER


DIP. ALBERTO LEÓNIDES ESCAMILLA
CERÓN.


DIP. ANICIA MAGALLY DEL SOCORRO
CRUZ NUCAMENDI.


DIP. JORGE FÉLIX YARGUEZ CANUL.


DIP. CARLOS GERMÁN PAVÓN FLORES.


DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.


DIP. CARLOS DAVID RAMÍREZ Y SÁNCHEZ.